

Legislatura Ordinaria

Sesión 10.a en Miércoles 16 de Junio de 1948

(Especial)

(De 19 a 21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DEL DEBATE

1. Continúa la discusión general del proyecto sobre Defensa Permanente de la Democracia, que declara fuera de la ley al Partido Comunista.

Usan de la palabra los señores Lafertte, Muñoz Cornejo, Contreras Labarca, Rodríguez de la Sotta, Jirón y Grove.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Guzmán, Eleodoro E.
Alessandri, Fernando	Jirón, Gustavo
Alvarez, Humberto	Lafertte, Elias
Allende, Salvador	Muñoz, Manuel
Amunátegui, Gregorio	Opaso, Pedro
Bulnes, Francisco	Opitz, Pedro
Contreras, Carlos	Ortega, Rudecindo
Correa, Ulises	Pino, Humberto del
Cruchaga, Miguel	Prieto, Joaquín
Cruz Coke, Eduardo	Rivera, Gustavo
Domínguez, Eleodoro	Rodríguez, Héctor
Errázuriz, Ladislao	Torres, Isauro
Errázuriz, Maximiano	Vásquez, Angel C.
Grove, Marmaduke	Videla, Hernán
Guevara, Guillermo	

Los señores Ministro del Interior, de Justicia, de Defensa Nacional y de Trabajo.
Secretario: Salas, Eduardo.

ACTA APROBADA

Sesión 8.a Especial, en miércoles 16 de junio de 1948.

Presidencia de los señores Alessandri Palma y Martínez Montt.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Bulnes, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opaso, Opitz, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla, Walker y los señores Ministros del

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 6.a, ordinaria, partes pública y secreta, en 15 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 7.a, especial, también en 15 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, en que comunica que ha procedido a constituirse designando como Presidente al H. Senador señor Maza.

— Se manda archivar.

Informe

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en la Moción presentada por los Honorables Senadores Cruchaga y Alvarez, con la que inician un proyecto de ley para integrar el jurado que discierne el Premio Nacional de Literatura con un representante de la Academia Chilena de la Lengua.

— Queda para tabla.

Comunicación

Una del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, don José Ollino, en que acusa recibo del oficio que le envió el Honorable Senado comunicándole la designación del Honorable Senador señor Poklepovic como consejero de esa institución en reemplazo del Honorable Diputado don Edmundo Pizarro, en representación del Senado.

— Se manda archivar.

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones legales para la defensa del régimen democrático de gobierno

Continúa la discusión general del proyecto del rubro y concluye su intervención el señor Contreras Labarca, quien quedara con la palabra en la sesión anterior.

El señor Presidente hace un breve alcance a afirmaciones contenidas en el discurso del señor Contreras y manifiesta que durante su administración se concedió el pleno goce de sus derechos civiles a la mujer y la facultad de inscribirse en los registros electorales municipales.

El señor Maza, por su parte, expresa que con su firma fué publicada la resolución a que se refiere el señor Presidente, en orden a los derechos civiles de la mujer.

El señor Errázuriz (don Maximiano) hace presente la conveniencia, que a su juicio existe, de fijar de inmediato el plazo para proceder a la votación en general del proyecto en debate.

Usan de la palabra los señores Muñoz Cornejo y Maza.

El señor Presidente manifiesta que toma muy en cuenta la sugestión de Su Señoría y que la Mesa comunicará oportunamente a los señores Senadores la sesión y hora determinadas en que procederá a cerrar el debate.

Reanudada la discusión general del proyecto sobre defensa del régimen democrático de gobierno, usan de la palabra los señores Duhalde y Rodríguez de la Sotta, a quien interrumpe brevemente el señor Bulnes.

El señor Domínguez, inscrito para intervenir a continuación en este debate, expresa que no podrá concluir sus observaciones en el tiempo que resta hasta el término de la hora y solicita se le reserve su derecho para el primer lugar de la próxima sesión.

Usa de la palabra el señor Allende, para apoyar la petición de Su Señoría.

Por asentimiento unánime, se levanta la sesión, quedando inscrito el señor Domínguez en los términos como lo solicitara.

CUENTA

No hubo.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 19 horas, con la presencia en la Sala de 29 señores Senadores.

El señor Martínez Montt (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8.a, en 16 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 9.a, en 16 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

No hay Cuenta.

DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA. PROYECTO QUE DECLARA FUERA DE LA LEY AL PARTIDO COMUNISTA

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Continúa la discusión general del proyecto de ley de Defensa de la Democracia.

Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Lafertte.

El señor **Lafertte**. — Señor Presidente, continuando con las observaciones que formulaba en el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy, debo expresar que en los países de la Europa Oriental, a que me he referido, no hay un solo perseguido por defender el régimen democrático o por profesar ideas contrarias a las del Gobierno, sino por hechos delictuosos comprobados, por delitos contra la voluntad democrática de sus pueblos y la seguridad y soberanía de sus Estados. Tales elementos son sometidos a proceso, con las mismas garantías con que lo fueron, incluso, los criminales "nazis" de la última guerra. Aquí, en cambio, sin proceso alguno, se ha relegado a miles de obreros, empleados, profesionales, intelectuales, mujeres, etc.

Todos los pretextos que se han utilizado para obtener el despacho de este proyecto de ley se han desvanecido antes que dicho proyecto pasara por ambas ramas del Congreso.

Se trató de justificar este proyecto con la historietta para niños de que los comunistas obedecíamos órdenes del extranjero, y que estábamos empeñados en un complot y en un plan de sabotaje a la economía nacional. Los hechos, los porfiados hechos, como decía Lenin, han demostrado que todo esto es mentira, calumnia, falsificación grosera y ridícula. Los propios autores del plan de sabotaje, comprendiendo que nadie creía en tales patrañas, lo han retirado de la circulación. Nuestro partido ha solicitado, reiteradamente, una amplia investigación sobre los hechos que se nos atribuyen; ha pedido la constitución de un tribunal de honor que se pronuncie sobre la veracidad o mixtificación de los cargos que se nos imputan. Con tal objeto, ha hecho una presentación a la Corte de Apelaciones de Santiago.

En efecto, Honorables Senadores, con fecha 20 de abril del año en curso, y con la firma del Secretario General y del Senador que habla, en su carácter de presidente del Partido Comunista, se hizo una extensa presentación a la Corte de Apelaciones de

Santiago denunciando la histérica campaña anticomunista que por aquellos días arreciaba, desbordando todos los límites de la decencia y del respeto por la verdad. En ese documento decíamos a uno de los más altos tribunales del País, entre otras cosas, lo siguiente:

"Es público y notorio que en los últimos tiempos ha recrudecido hasta un grado enfermizo la campaña de histerismo anticomunista, desencadenada desde los sectores oficiales, que ha encontrado eco en la prensa, la radio y todos los elementos de propaganda que se han puesto al servicio de estos propósitos, y que tienden a crear en el país un clima de insania colectiva, de odios desenfrenados, que no tiene precedentes ni en las más negras etapas por que ha atravesado la República, y que sólo podría compararse con iguales maniobras utilizadas por Hitler y sus secuaces, cuando iniciaron su sangriento predominio sobre el pueblo alemán en 1933, cuyo epílogo está constituido por las horcas ejemplarizadoras de Nuremberg en 1946".

"El prestigio histórico de nuestro país, que ha sido considerado, desde los días de su Independencia, como una de las democracias más evolucionadas del nuevo mundo, y que, salvo los años de la reacción colonial, en que predominó sin contrapeso la tiranía de Portales, el grupo de pelucones y estanqueros, herederos espirituales de la monarquía española, ha sabido vencer los obstáculos que se le han presentado en su camino de progreso, con métodos democráticos y nuestra responsabilidad de dirigentes de un partido que representa a la parte más consciente del proletariado y de otras capas progresistas de la sociedad, nos obligan a formular esta denuncia y a puntualizar hechos que pueden tener consecuencias trascendentales para el futuro del país".

"Nosotros sabemos perfectamente cuáles son los móviles reales de esta campaña que se ha dado en llamar anticomunista y que en el fondo no es otra cosa que un intento de acabar con las normas democráticas, a fin de silenciar al sector más combativo y consciente de la ciudadanía en los momentos en que se pone en vigor una política nacional e internacional que nos arrastra a la ruina económica y al sojuzgamiento definitivo al capital extranjero".

"Todo esta campaña, dirigida dentro del territorio nacional contra los comunistas, está estrechamente relacionada con la preparación de una psicosis de guerra que

tiende, en el plano mundial, a desencadenar una tercera horrenda carnicería para salvar la crisis inevitable del régimen capitalista".

"Los comunistas representamos en estos instantes la fuerza que con mayor decisión lucha por la independencia de la Patria, por la salvaguarda de su patrimonio y soberanía, que no se encuentra amagada —como expresan los voceros oficiales y sus altoparlantes— por una lejana potencia extracontinental, ocupada actualmente sólo en levantar las ruinas que le ocasionó la segunda guerra mundial, en alcanzar el bienestar de su propio pueblo y defender la paz, como es el caso de la Unión Soviética, ni por los Estados de las nuevas democracias, sino que lo está por un peligro tangible, concreto y próximo, como es el que representa el Imperialismo Yanqui, que ya es dueño de lo más valioso de nuestras riquezas nacionales, como el cobre, el salitre, el hierro y que se prepara para apropiarse del resto de nuestras reservas económicas, como el petróleo y las fuentes de energía eléctrica que aún quedan".

En otro acápite de nuestra presentación decíamos:

"Los comunistas de Chile estamos por la defensa de nuestro patrimonio y por la conquista de lo que el imperialismo nos ha arrebatado. En el presente, estimamos que es una política patriótica no ceder un solo paso al avance del imperialismo. No aceptamos que se pague a nuestros acreedores extranjeros, tenedores de bonos de la deuda externa, sumas que representan un sacrificio tremendo para nuestra economía, y que son superiores a las que hemos podido pagar en años de mayor bonanza. No aceptamos que nuestro petróleo sea entregado a la Standard Oil, y sostenemos que aún con los mayores esfuerzos debe ser explotado por capitales nacionales y manejado por chilenos. No aceptamos que el acero que deberá producirse en Huachipato sea entregado por veinte años a la administración yanqui y pensamos que los técnicos chilenos tienen suficiente capacidad para hacerlo y que los préstamos no han debido contratarse con la condición de abandonar en manos extrañas la autonomía de esta industria fundamental para el porvenir de la patria. No aceptamos que las pocas reservas de energía eléctrica que aún quedan en poder del país, gracias a la política precursora y patriótica que puso en práctica don Pedro Aguirre Cerda, apoyado por nosotros, sean entregadas al imperialismo, cualquiera

que sea su forma, y aunque se le simule con una fusión con la Empresa Nacional de Electricidad S. A. en la que el capital imperialista tendría supremacía; no aceptamos que se establezca un sistema de tributación favorable a las inversiones imperialistas en Chile, como pretende imponer el general Marshall en Bogotá; no aceptamos que nuestro sistema de derechos aduanero se condicione al interés del comercio y de la industria de los Estados Unidos, y por el contrario, pensamos que debe mantenerse un sistema que asegure el desarrollo de nuestra industria nacional, aunque los capitalistas dueños de ella no estén siempre muy dispuestos a tomar en cuenta la situación de los obreros y empleados que contribuyen a la creación de la riqueza; no aceptamos que el imperialismo consiga un régimen judicial distinto de los nacionales y que pretenda establecer el sistema de la extraterritorialidad que imperaba en el Oriente colonizado; no aceptamos que el capital privado de Estados Unidos sea la única forma de crédito o aporte al desarrollo industrial de Chile, el que tenemos extrema urgencia en apresurar, porque esto significa entregar al capital imperialista el control de nuestra economía; no aceptamos para el imperialismo tratamientos ventajosos en el régimen de divisas; no aceptaremos jamás que se pongan en práctica las exigencias de los grandes magnates del cobre, Stannard y Hobbins, en cuanto pretenden privar a los obreros de sus derechos sindicales y sus libertades cívicas, a fin de sumirlos en la esclavitud, y obtener por este medio costos más bajos para la producción, con mayores ganancias para ellos".

Y afirmábamos, categóricamente, en otro párrafo:

"No aceptaremos jamás la política de uniformidad de armamentos, equipos y métodos, impuesta a las Fuerzas Armadas de toda América, bajo el dominio de un Estado Mayor manejado por el imperialismo yanqui desde Washington, que tiende a convertir a nuestras instituciones militares en simples cuerpos mercenarios de un ejército extranjero, ya que deseamos para nuestras Fuerzas Armadas sólo la alta función de defender su propia patria. No podemos aceptar en este orden de cosas, la definición de "agresor" de la Conferencia de Río de Janeiro, que obliga a todos los países de América a actuar en defensa no sólo del que está atacado en su territorio, sino también del que está comprometido en un conflicto por ataque a su ejército, mari-

diario de moral mercenaria, hace resaltar con sádica satisfacción, junto a los posibles acuerdos anticomunistas de la Conferencia de Bogotá, la información en que se da cuenta de la posible aceptación de la tesis de la delegación norteamericana sobre privilegios al capital imperialista "yanqui" invertido en Latinoamérica; diario que aplaudió editorialmente la declaración de Marshall y su discurso inaugural, en el sentido de que Estados Unidos no podía dar un solo dólar para ayudar a las necesidades de desarrollo industrial del resto de América, so pretexto de que tenía todos sus esfuerzos empeñados en un plan de dominación de Europa, diario que, refiriéndose a los preparativos para el 1.º de Mayo insinúa solapadamente las ventajas de una matanza como la de Chicago; diario que es, en síntesis, el que resume los sentimientos pío y a nuestra patria. El imperialismo y sus sirvientes lo saben, y saben también que en este terreno jamás encontrarán un desmayo de los comunistas ni una posibilidad de corrupción. Saben que dentro de los comunistas no encontrarán abogados que defiendan sus intereses en los tribunales, gestores que los patrocinen en las oficinas administrativas, parlamentarios que apoyen las leyes que los favorecen en el Parlamento, ni prensa que difunda sus puntos de vista y realice, como en el presente, una campaña que tiene todo el carácter táctico de una cortina de humo para ocultar los verdaderos fines que persiguen. Ejemplo de esto último sería "El Mercurio", diario que citamos porque es el que más típicamente se caracteriza por defender siempre los intereses que están en pugna con los del pueblo de Chile o de la República en general."

"En la edición del 19 del presente, esta na o fuerza aérea en cualquier parte del mundo, porque teniendo Estados Unidos fuerzas de ocupación en todos los continentes y escuadras navales y aéreas en todos los ámbitos del globo, todos los demás pueblos de América quedamos comprometidos bajo el disfraz de la defensa continental a sostener los intereses de hegemonía de Estados Unidos en todas partes del mundo".

Con la franqueza que todo el País nos conoce, agregábamos también a los más altos Magistrados de la República lo que Sus Señorías van a escuchar:

"Contra todo esto estamos decididamente, sin vacilaciones, cualquiera que sea la actitud que se adopte contra nosotros, porque todo ello significa defender a nuestro pue-

y los intereses de quienes están dispuestos a vender a la Patria al imperialismo extranjero y a encadenar al pueblo con las leyes más bárbaras y represivas que sólo han tenido ejemplo en la Alemania hitleriana y en el actual régimen fascista de España. Nosotros podríamos recordar en esta presentación las palabras de uno de los más grandes demócratas liberales que ha tenido el mundo, coartífice de la victoria sobre el nacismo alemán, y sus aliados: Franklin D.ºlano Roosevelt, porque debemos dejar en claro que nuestra posición de repudio no es con el pueblo de Estados Unidos ni con sus hombres progresistas como el recordado y culto Presidente y su continuador: Henry Wallace. Refiriéndose Roosevelt al poderío imperialista de su propia nación, que se oponía a su segunda elección en 1936, expresó, en su discurso de Filadelfia, entre otras cosas, las siguientes ideas fundamentales:

"Príncipes privilegiados de dinastías económicas sedientas de poder, crearon un nuevo despotismo y lo vistieron con el ropaje de la legalidad. En sus servicios, nuevos mercenarios trataron de regimentar al pueblo. Nuestra fidelidad a las instituciones norteamericanas requiere la caída de esta clase de poder. Ahora, como siempre, la Bandera y la Constitución están por la democracia contra la tiranía, por la libertad contra las dictaduras, por el Gobierno en masa contra el Gobierno de los superprivilegiados".

En relación con los actos del 1.º de mayo, que tanto explotó la propaganda oficial para sembrar la violencia y el terror, afirmábamos, Honorables Senadores, lo siguiente:

"Tenemos auténtico derecho, como el más auténtico partido de la clase obrera, a realizar nuestros actos en esta fecha, a desfilar, a efectuar concentraciones, a expresar libre y democráticamente nuestra manera de pensar ante los acontecimientos que vive el País, a juzgar los actos de los gobernantes, a fijar nuestros puntos de vista sobre el destino de nuestro pueblo en general y sobre los derechos de la clase obrera en especial, nadie tiene autoridad para impedirlos. Sin embargo, más de alguien tiene interés en impedirlos. Más de alguien tiene interés en silenciar nuestra insobornable voz y en agudizar cada día más las rigurosas condiciones antidemocráticas impuestas al País para ocultar una política de rui-

na en lo nacional y de entrega al imperialismo en lo internacional.

"Alguien tiene interés en que no se mencionen en estos momentos el pavoroso problema del alza del costo de la vida que ya ni siquiera el presupuesto de muchos altos funcionarios de la administración de justicia, puede financiar; en que no se denuncie el alza reciente del arroz, del gas, del café, de las tarifas ferroviarias y de movilización colectiva en general, del aceite y de las alzas que se anuncian de otros artículos de primera necesidad, como el pan y la leche. Alguien tiene interés en que no se mencionen las condiciones de esclavitud en que están trabajando en la actualidad los obreros del carbón y de otras empresas sometidas al régimen policial, al sistema de campo de concentración de Pisagua, la miseria de millares de familias cuyos jefes han sido lanzados de sus ocupaciones por el solo pretexto de ser o parecer comunista, la expulsión de la totalidad de los funcionarios de la Administración Pública por igual pretexto, no obstante su alta calidad funcionaria reconocida en sus calificaciones reglamentarias.

"Para silenciar todo esto se ha desencadenado esta campaña que no sería, como lo hemos expresado, tan grave, si sus efectos no fueran la formación de un ambiente de insania colectiva que puede ser propicio a la repetición de una especie de "noche de San Bartolomé", hecho que ya no se oculta y se traduce en preparativos militares y policiales que no tienen ninguna relación con la realidad, porque es totalmente falso que los comunistas estamos empeñados en ninguna conspiración sediciosa, que no nos favorece. Nuestra doctrina y nuestros estatutos nos vedan esta clase de actos, puesto que aspiramos a la conquista de la voluntad de las más amplias masas y a imponer nuestros puntos de vista por los medios democráticos, en las urnas, como lo hemos demostrado en cada jornada cívica en las que hemos recibido la confianza siempre creciente del pueblo.

"Sólo a nuestros enemigos y a los enemigos del pueblo benefician los actos de provocación, muchos de ellos inventados por informaciones de prensa, y todos productos de la iniciativa de quienes tienen larga experiencia en la preparación sistemática de actos de esta naturaleza".

Y terminábamos nuestra presentación al Tribunal de Justicia de la siguiente manera:

"Por tanto:

"Dígnese US. tener por formulada esta

denuncia en contra de los directores responsables de los diarios "La Nación", "La Opinión", "El Diario Ilustrado", "El Mercurio" y "La hora", ordenar que se instruya el correspondiente sumario, por constituir los hechos denunciados infracción al artículo 1.º, N.º 9, de la ley 6,026, y en definitiva aplicarles el máximo de la pena estatuida en ella".

Desgraciadamente, la investigación no se hizo en la forma solicitada, porque entonces, como ahora, se tuvo terror a la verdad. Se nombró un Ministro para que se avocara este asunto, pero ese Ministro recibió de inmediato un nuevo nombramiento y, de Ministro de la Corte de Apelaciones, pasó a ser Ministro de la Corte Suprema...

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿Y qué tiene que ver eso con el proceso? Es un nombramiento que puede hacerse...

El señor **Lafertte**.— Fué una desgracia para el proceso, pues se nombró a otro Ministro, y hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada. No obstante, pedimos que se investiguen todos estos hechos y lo que se dijo durante largo tiempo por la prensa. Porque los comunistas estuvimos siendo culpables de todo, absolutamente de todo. No ha pasado en el País en los últimos tiempos ningún hecho del cual no se haya hecho culpables a los comunistas. En abril se descargó una lluvia torrencial con truenos, y también los comunistas tuvimos la culpa...

El señor **Muñoz Cornejo**.— ... algún bien deben hacer a la Nación...

El señor **Contreras Labarca**.— Siempre hacemos bien a los intereses de la Nación.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿Lo dice en serio Su Señoría?

El señor **Contreras Labarca**.— ¡Sólo los ciegos no lo ven!

El señor **Lafertte**.— El señor Ministro del Interior, a falta de mayores y convincentes pruebas para sostener sus afirmaciones, ha dicho en la Honorable Cámara de Diputados y en esta Corporación que se le debe creer lo que dice porque "tiene a su haber toda una vida de marino, lealmente prestada al servicio de la República, sin que jamás haya faltado a las normas de la verdad".

Señor Presidente, yo me pregunto, ¿los demás ciudadanos del País y los tres Senadores que nos sentamos en estos bancos, no tenemos también un acervo moral conquistado en largos años de actividad en defensa de la soberanía nacional y de los in-

tereses del pueblo? ¿Somos acaso unos aparecidos que hemos llegado de repente, improvisadamente, a este Honorable Senado? ¿Es que no hay en el propio Gobierno —y en cargos muy elevados— ciudadanos que saben de nuestra honradez y patriotismo? Posiblemente no los haya en el Ministerio del Interior o en el de Defensa Nacional, pero... hay otros señores Ministros que nos conocen desde muchos años. En el orden político, no les podemos decir nosotros "nuestros estimados amigos". No, porque no cultivamos amistad con ellos. Pero, en cambio, podemos decir, "nuestros estimados conocidos", como en el caso del actual Ministro de Salubridad, señor José Santos Salas, quien nos conoce personalmente por más de 20 años y sabe cómo hemos trabajado en su favor en campañas electorales.

Yo también, Honorables Senadores, tengo a mi haber una larga vida al servicio del pueblo y de mi Patria, una vida de trabajador que ha conocido muy duras faenas, que empezó a ganarse el pan de cada día a los 10 años de edad en la Oficina "La Perla", de Tarapacá, y que jamás ha cometido una falta que pudiera empañar su honestidad personal ni el prestigio de su clase y de su partido.

Tengo, pues, también derecho a que se me crea. Y bien, Honorables colegas, puedo afirmar que son falsos, de falsedad absoluta, todos los cargos que se nos atribuyen. No digo que el señor Ministro del Interior, al traer esos cargos al Parlamento, esté faltando conscientemente a la verdad. Creo en el honor de la palabra de los hombres de armas; pero pienso también, en este caso, que el señor Ministro del Interior ha sido sorprendido. Es posible que su pecado consista tan sólo en creer en las "circulares", "informes" y demás historietas y boletines elaborados por funcionarios interesados y en venir a leerlos al Parlamento, sin considerar necesaria una investigación previa. Sea como fuere, el resultado no viene a ser muy distinto. El hecho de que su pecado sea el de la credulidad exagerada no quiere decir que lo que afirma contra nuestro partido sea la verdad. ¡No, señores Senadores! ¡No es la verdad!

Convencidos de que no hay razones de orden interno nacional para justificar sus traiciones y su política, los campeones de esta cruzada "fascista" del anticomunismo, han echado mano de otros argumentos de orden internacional. Han sostenido la especie de que es inminente una tercera gue-

rra mundial y que el interés de Chile estaría en tomar, desde ya, posición ante ese inevitable conflicto del lado del bando que encabezan los Estados Unidos de Norteamérica. También en este terreno los hechos se han encargado de desmentir a nuestros perseguidores.

La guerra, que según declaró el Presidente de la República a un corresponsal londinense, debía estallar el 21 de septiembre del año pasado, se aleja cada día más. Un alto funcionario de la NU, compatriota nuestro, señor Benjamín Cohen, acaba de declarar a todos los diarios del País que las afirmaciones que hablan de la inminencia de una tercera guerra "son falsas, alarmistas y sin fundamentos". Por otra parte, la Comisión Internacional de Londres, abocada al estudio de las cuestiones europeas y que está constituida por parlamentarios, ex ministros y ex diplomáticos de Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Noruega, acaba de declarar, según los cables publicados en los diarios del último domingo, que los anuncios sobre un nuevo conflicto **son ciertamente sospechosos y que, cuando más, pueden ser solamente un producto de la guerra de nervios.**

La autoridad de esta Comisión y la del señor Benjamín Cohen, en estas materias, son indudablemente superiores a la de estos estrategas mapochinos que desde las apacibles playas de Viña del Mar acostumbra profetizar el estallido a plazo fijo de una nueva conflagración mundial.

Pero, Honorables Senadores, aun suponiendo que realmente existiera el peligro de una nueva guerra mundial, ¿cuál sería nuestro deber? ¿Tomar partido, desde ya, en un bando y, sobre todo, en el bando de los imperialistas? No. Nuestro deber, de acuerdo con nuestras tradiciones y nuestros intereses, estaría en hacer todo lo posible por el mantenimiento de la paz, por el afianzamiento de la colaboración internacional, por evitar que la humanidad cayera en las garras de una nueva guerra.

En este sentido, el mismo señor Benjamín Cohen ha expresado su opinión de que es posible la coexistencia en el mundo de regímenes diversos, aun de filosofías opuestas. Esta es también la opinión en todos los hombres que se esfuerzan por la seguridad, la paz y el entendimiento internacionales. Pero no es, desgraciadamente, la opinión del ciudadano que transitoriamente ocupa el Mando Supremo de nuestra Nación. Ese ciudadano no sólo no cree en la

paz y la seguridad entre todas las naciones del mundo, sino que ha hecho y hace lo posible por impedirla, como lo demostró al romper relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Checoeslovaquia y Yugo eslavía.

Es curioso que, en nombre de una causa ajena a los intereses de nuestro país, en nombre de una causa de la cual son campeones los gobernantes imperialistas de Norte América, el Presidente de Chile tome medidas que no adoptan aquellos gobernantes en su propio país. Esto nos hace aparecer en una incómoda posición ante el concierto de las naciones y, más que esto, irroga serios daños no sólo al prestigio sino a los intereses materiales de la Nación.

Nos cerramos las puertas al comercio con la Unión Soviética, y, prácticamente, con los países de la Europa Central, que abarcan extensos y prósperos territorios donde habitan cuatrocientos millones de habitantes. Así perdimos la oportunidad de un beneficioso intercambio recíproco y rechazamos, de hecho, el ofrecimiento de Checoeslovaquia para ayudarnos a montar, sin menoscabo de nuestros intereses, una industria petrolera nacional.

Honorable Senado, es inútil tratar de engañar a la opinión pública. Todos los argumentos que se han esgrimido como pretexto para lograr el despacho de este proyecto de ley, ya habían sido conocidos mucho antes en Chile y fuera de Chile. No hay nada nuevo en las mixtificaciones anticomunistas, así como no hay prueba de ninguna especie siquiera para darles visos de verosimilitud.

Sólo hay infundios, documentos policiales, cartas truculentas, tales como aquella que hace años se imputó a Prestes, dirigida al ex Senador Hugo Grove, circulares fuletas como la número 34, que publicó "El Ilustrado", y que se vió obligado a desmentir el Excelentísimo Embajador de Bolivia; como la carta fabricada "ex profeso" y achacada a un diplomático yugo eslavico y cuyos autores cometieron el error de colocarle una fecha posterior a la del día en que se anunció su descubrimiento.

Los verdaderos motivos de este proyecto de ley, aunque no son confesados por sus autores, son comprendidos por todo el País. De lo que se trata con este proyecto es de destruir el régimen democrático, de aplastar todo espíritu de lucha del pueblo y del País, para facilitar la consumación de planes contrarios a los intereses de la Nación

y favorables al imperialismo norteamericano y a un puñado de terratenientes, de banqueros, de especuladores sin conciencia, de coimeros y paniaguados del régimen. En efecto, el anticomunismo ha resultado una profesión lucrativa para los enemigos del pueblo y del País, a pesar de que el Gobierno se empeña en afirmar que el costo de la vida ha disminuído en su ritmo ascendente. En el último Boletín del Banco Central de Chile se afirma que: "el índice general del costo de la vida en Santiago, influenciado por alzas en los rubros de alimentación, combustible y luz, volvió a experimentar un aumento en enero" y que "comparado con el de diciembre, señala un incremento de uno por ciento y supera en 18,2% al de enero del año pasado". Es decir, a una época en que el anticomunismo no era todavía la política oficial.

Y en estos días, Honorable colegas, se ha alzado el precio de la leche, del pan, de la sal, del carbón y de la leña. Prácticamente con la supresión de tranvías y el fraccionamiento de recorridos, se está operando una nueva alza en los medios de movilización. Por lógica, el anticomunismo significa más hambre y más miseria, puesto que los anticomunistas no lo son sino por el mezquino y antipatriótico afán de luero desenfrenado. Por esta misma razón, el anticomunismo significa, asimismo, el ataque a las organizaciones sindicales y a las conquistas sociales de los obreros y empleados.

Por esto también demuestran infantilidad, cuando no demagogia o perversidad, quienes tratan de aparecer como cruzados anticomunistas y defensores, al mismo tiempo, de esos derechos y conquistas. No se pueden defender estos derechos y conquistas tratando de poner fuera de la ley a sus más tenaces defensores, como son los comunistas.

Honorables Senadores: en algunas horas más vais a votar en favor o en contra de este proyecto. No se trata de elegir entre votar a favor o en contra del comunismo; o por la democracia y en contra del comunismo, como algunos afirman. Este no es el dilema. De lo que se trata, es votar a favor o en contra del régimen democrático, en favor o en contra de la independencia del País, en favor o en contra del pueblo de Chile, o un régimen democrático, o una dictadura seudolegalista, o un Chile libre, o un Chile vasallo, o avance o regresión, tal es la disyuntiva.

El señor Muñoz Cornejo.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor Lafertte.— La hora ha avanzado mucho, honorable colega.

El señor Muñoz Cornejo.— Es por pocos minutos, no alcanzaré a cinco.

Con la venia del señor Presidente y del Honorable señor Lafertte, deseo hacer una pequeña observación.

Decía el Honorable colega que al votarse este proyecto, no se trata, en realidad, de votar contra el comunismo, sino de votar a favor o en contra del régimen democrático.

En cada oportunidad — y quiero rectificar a mi Honorable colega — en que se trata de proyectos de ley de esta naturaleza, mis Honorables colegas del Partido Comunista hacen gala de un amor ilimitado al régimen democrático, de una adhesión incondicional a todo cuanto tienda a garantizar las libertades y el respeto a la personalidad humana. Yo tuve ocasión de terciar en el debate que sobre este proyecto hubo en las Comisiones Unidas que se preocuparon del estudio de este proyecto. En esas Comisiones formulé algunas observaciones en el sentido de que yo, desgraciadamente, a pesar de la forma en que mis Honorables colegas del Partido Comunista presentaban su adhesión al régimen democrático, no podía creer en su sinceridad. Y me afirmaba en esta creencia en el hecho que jamás, en ninguna oportunidad, había obtenido de mis Honorables colegas comunistas un pronunciamiento efectivo de su adhesión al régimen democrático y de su pensamiento con respecto a este sistema de gobierno que han inventado las civilizaciones occidentales. No lo conseguí en esa oportunidad, pero, felizmente, no fué necesario que transcurriera mucho tiempo para que el Senador que habla tuviera la confirmación de todos sus temores acerca de la insinceridad con que los señores Senadores del Partido Comunista dicen defender la libertad humana y el régimen democrático. En una amable y simpática conversación que tuve al salir de una de las sesiones de las Comisiones Unidas, con mi Honorable colega señor Lafertte, volví a plantear este problema y le pregunté a qué obedecía esta tenaz negativa de los Senadores del Partido Comunista para definir francamente su actitud, y le hice notar que cómo podían ellos encontrar que pudiera conjugarse el régimen comunista que proclama como suprema aspiración la dictadura del proletariado, con los principios democráticos, que son la antítesis de ese

régimen oprobioso. Y le mostré al Honorable colega las últimas disposiciones dictadas en aquello que ellos llaman el "paraíso comunista", en la Rusia de los Soviets, y tuvo el Honorable Senador la sinceridad, que le reconozco, de contestarme: con esas disposiciones nos defenderemos nosotros también en nuestra oportunidad.

Se trata de delitos que nuestra Ley de Seguridad Interior del Estado sanciona con penas de prisión o de privación del ejercicio de algunos derechos civiles o políticos; pero que, dentro del régimen comunista, son sancionados con la pena de fusilamiento.

—¿Pero ustedes no van a implantar en Chile un régimen democrático?

—No. Cuando estemos en el poder, implantaremos el sistema que es nuestra suprema aspiración.

De manera que los comunistas hablan de la democracia solamente para usarla como un trampolín que les permita llegar al poder e implantar desde allí la más negra y horrenda tiranía.

Por eso me extraña que quieran hacer crecer a una alta Corporación política, como el Senado de la República de Chile, que ellos defienden el régimen democrático.

Los comunistas pueden, entre nosotros, aprovechar todos los medios de que quieran hacer uso para manifestar libremente sus opiniones contrarias al Gobierno. ¿Podrían manifestar con igual libertad sus opiniones contrarias al Gobierno en los países en que impera el régimen comunista? Hacer esta pregunta es contestarla. En las democracias, cualquiera puede oponerse libremente a la política seguida por el Gobierno. Dentro de un régimen democrático, el Senador que habla aprueba las ideas fundamentales de este proyecto, pero no está de acuerdo con algunos de sus puntos. ¿Podría este mismo Senador oponerse abiertamente al proyecto, dentro de un régimen como el que Sus Señorías pretenden implantar cuando lleguen al poder?

Por esto, quiero manifestar en esta Sala que no puedo creer en la sinceridad de Sus Señorías cuando dicen defender la democracia y la libertad; porque propugnan precisamente todo lo contrario: condenan las tiranías de Hitler y de Mussolini, pero no condenan la tiranía del régimen staliniano, que es mil veces peor que las anteriores.

El señor Contreras Labarca.— ¿Me permite un momento, señor Presidente?

Con la venia del Honorable señor Lafert-

te, desearía contestar a las palabras del Honorable Senador por Valparaíso.

En estos momentos, ante el Parlamento y ante el País, no se plantea la cuestión de la sinceridad o insinceridad de los comunistas respecto de la democracia; lo que está absolutamente en claro ante la conciencia nacional, es la falsedad de las declaraciones democráticas de las partidos reaccionarios.

¿Cómo pueden decir los Senadores de la Derecha que son realmente democráticos, si con este proyecto van a barrenar, de la manera más completa, las instituciones constitucionales!

¿Qué se propone el proyecto de ley propiciado por estos señores que hablan a cada instante de democracia, presentándola como el régimen ideal consignado en los programas de sus respectivos partidos? Se propone eliminar de la vida democrática a uno de los partidos políticos más importantes, que ha sabido ganar, paso a paso, la confianza de la clase obrera y del pueblo.

Hablan los Honorables Senadores, definiendo la democracia, tal cual dice el proyecto en debate, del "respeto al derecho inalienable de las minorías". ¿Y qué van a hacer con este proyecto? Excluir, justamente, a la minoría que representa el Partido Comunista.

El señor Rodríguez de la Sotta.— El proyecto se refiere a las minorías democráticas, y no a las minorías de delinquentes políticos, como son Sus Señorías.

El señor Contreras Labarca.— El Honorable señor Rodríguez de la Sotta se ha dado el lujo de lanzarnos una injuria.

Podría contestarle con otra; pero la cultura que todos debemos observar en esta alta Corporación, me impide hacerlo.

El señor Rodríguez de la Sotta.— No he lanzado ninguna injuria. Digo que son delinquentes políticos, porque así lo establece, precisamente, el proyecto que discutimos.

El señor Contreras Labarca.— Delinquentes políticos son, Honorable Senado, los que se empeñan en mantener un régimen de privilegios y opresión sobre la gran masa trabajadora; los que defienden los privilegios de una insignificante minoría de explotadores.

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Qué privilegios! ¿Déjese de frases demagógicas, propias de una asamblea política, pero no del Senado de la República!

El señor Contreras Labarca.— ... los criminales que atentan contra la existencia

misma de la República y contra los derechos fundamentales de la clase obrera y el pueblo.

Hablan los Honorables Senadores de democracia. ¿Y cuál será la aplicación práctica de este proyecto de ley, realmente monstruoso, que constituye una afrenta para la evolución democrática de nuestras instituciones? Van a llenar las cárceles, para aplastar ideas, para aplastar doctrinas...

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Para aplastar delitos, que es muy distinto de ideas!

El señor Contreras Labarca.— ¿Qué dijo Su Señoría?

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Para aplastar delitos, que es muy distinto de ideas!

El señor Contreras Labarca.— No; el Honorable Senador trata de adulterar el contenido esencial del proyecto de ley.

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Eso dice el proyecto, Honorable Senador! Su Señoría no lo conoce.

El señor Contreras Labarca.— No solamente se perseguirán delitos, sino que se establecerá una verdadera inquisición; naturalmente, con la complacencia del Honorable Senador reaccionario que me ha interrumpido.

¿Cómo pueden hablar de democracia los que no hacen otra cosa, desde hace cien años, que estar impidiendo el progreso de la Nación y el bienestar y cultura de las masas? ¿Cómo pueden hablar de democracia y de libertad los que entregan la riqueza y el patrimonio nacionales a los grandes monopolios internacionales?

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Esas son tonterías!

El señor Contreras Labarca.— Señor Presidente, yo pregunto si en esta Sala se puede o no hablar con el respeto de los Honorables Senadores.

El señor Rodríguez de la Sotta.— También deben tenerlo Sus Señorías. ¿Le parece al señor Senador que nos guarda respeto al decir lo que está manifestando? Si Su Señoría nos falta al respeto, nosotros también tenemos derecho a faltárselo.

El señor Contreras Labarca.— ¿Cómo pueden hablar de respeto los que pretenden aplicar, en la vida política, normas que violan las disposiciones fundamentales de la Constitución Política del Estado, a la cual barrenan y atropellan de la manera más desembozada?

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Según Su Señoría!

El señor **Contreras Labarca**.— No tienen derecho los Honorables Senadores, siquiera a poner en duda la sinceridad de las convicciones democráticas del Partido Comunista.

Es una falsedad absoluta la afirmación de que la política del Partido Comunista tiende a implantar, en la etapa histórica que estamos viviendo, el régimen comunista.

Nosotros somos políticos realistas, que comprendemos muy bien la realidad nacional. Interpretando el pensamiento y las necesidades de nuestro pueblo, mantenemos, la línea de la más intransigente defensa de las instituciones republicanas y democráticas — a pesar de sus limitaciones y defectos—, que Sus Señorías desean abatir y guillotinar...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡No se ponga en ridículo, Honorable Senador!

El señor **Contreras Labarca**.— Los comunistas somos democráticos consecuentes, no porque simplemente lo proclamemos. Ahí están los hechos. Nuestro partido, por su composición social, por su programa y sus doctrinas, representa a la clase obrera y al pueblo de nuestro país. Y en su acción práctica en defensa de los intereses fundamentales de la Nación, durante más de treinta años, hemos dado prueba absolutamente inequívocas de que este partido, tan vilipendiado por la reacción chilena, ha sido el mejor baluarte de la integridad de las instituciones democráticas y republicanas de Chile.

El señor **Muñoz Cornejo**.— La respuesta del señor Senador me da derecho a pedir una interrupción para hacer una réplica.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¿No sería mejor que termináramos con este incidente?

El señor **Muñoz Cornejo**.— En mi réplica, no ocuparé tanto tiempo como el Honorable señor Contreras.

El señor **Lafertte**.— Deseo continuar con mi discurso, señor Presidente.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Sólo ocuparé dos minutos.

El señor **Lafertte**.— No puedo conceder más interrupciones.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿Es que Su Señoría teme contestar a mi pregunta?

El señor **Lafertte**.— Voy a comprobar si está bien hecha, porque tengo también en mis manos un ejemplar del mismo libro.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sus Señorías no se van a poner de acuer-

do. Mejor es que continúe su discurso el Honorable señor Lafertte.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Le estoy pidiendo una interrupción a mi Honorable colega, a quien he escuchado con mucha atención, porque siempre he sido deferente con Su Señoría.

El señor **Lafertte**.— Yo estoy reclamando mi derecho. Creo que en el momento oportuno el señor Senador podrá usar de la palabra.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Por eso pido su benevolencia, para contestar.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El Honorable señor Lafertte ha reclamado su derecho para continuar, señor Senador. Su minoría es tan lamentable, que debemos tenerle benevolencia.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Nada más respetable para mí que los derechos ajenos. Pero es el caso que ya parece régimen totalitario el que están implantando en el Senado, porque no nos dejan hablar. El Honorable señor Contreras Labarca, por ejemplo, habló diez minutos en su interrupción.

El señor **Lafertte**.— Pido que se respete mi derecho.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No hay necesidad, señor Senador.

El señor **Videla**.— Pido que se cumplan estrictamente los plazos de los discursos de cada señor Senador. En la sesión anterior, el Honorable señor Contreras se extendió en el uso de la palabra más del tiempo reglamentario. Cuando falta deferencia, es necesario que se cumpla rígidamente el Reglamento.

El señor **Lafertte**.— El Honorable señor Contreras, en el primero y segundo discursos, sólo ocupó el tiempo que le concede el Reglamento.

El señor **Videla**.— Pero cuando se ha tenido deferencia y no se sabe corresponder a ella, se puede pedir el estricto cumplimiento del Reglamento.

El señor **Lafertte**.— La he tenido, señor Senador.

El señor **Videla**.— No ha guardado Su Señoría esa deferencia, pues no concedió la interrupción que pedía el Honorable señor Muñoz Cornejo, porque no le convenía.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No me ha contestado Su Señoría a lo que le pregunté.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No se ponga débil de corazón, Honorable Senador, y no conceda más interrupciones.

El señor **Lafertte**.— ¡El corazón está ardiente, señor Presidente, y la cabeza fría! Continúo mi discurso.

Quiero decir algo con respecto a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, en la mañana de hoy, en que decía que el Congreso de los Estados Unidos estaba discutiendo una ley que era igual a ésta, y que habría sido, quizá, inspirada en ésta. Yo creo que es al revés: que el Parlamento chileno es el que ha tomado como modelo aquella ley, que, después de ser discutida en la Cámara de Representantes, se encuentra hoy en el Senado de los Estados Unidos, a fin de que pueda despacharse antes del término del período de sesiones.

En otra parte de su discurso, el Honorable señor Rodríguez de la Sotta expresó que el número 5.º del artículo 1.º, que reemplaza al inciso 1.º del artículo 3.º de la ley 6,026, debería haber sido el artículo 1.º, porque era una disposición fundamental. Coincidía en esto el señor Senador con la opinión del Gobierno, ya que, en el Mensaje del Ejecutivo, dicha disposición estaba en primer plano. Pero este artículo, a la simple lectura, no permitía identificar al Partido Comunista, porque mencionaba al "Partido Comunista Stalinista", lo que está en desacuerdo con la justa denominación que corresponde a mi partido, que actúa en el País.

Posteriormente, la Honorable Cámara de Diputados cambió la ubicación y también la redacción del artículo, y guardando un tanto la introducción, dijo lo siguiente:

"Se prohíbe la existencia u organización en Chile de toda entidad, asociación, movimiento, facción o partido que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que en su acción, propaganda o finalidad contraríe la soberanía o las bases fundamentales democráticas de la organización política y jurídica de la República, como es, por ejemplo, el Partido Comunista de Chile y sus asociaciones y organismos filiales, cualquiera que sea el nombre que adopten".

Pero ahora ya no se dice "por ejemplo", sino lo que voy a leer y que indica las contradicciones que han dominado a sus redactores:

"Se prohíbe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra, por escrito, o por cualquier otro medio, del Partido Comunista, y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del País".

Si no es de palabra o por escrito, no sé a que otro medio se refiere.

El señor Rodríguez de la Sotta.— La radiodifusión.

El señor Lafertte.— O la victrola. Otro medio serían las señas.

Tampoco serían permitidas las señas.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Es un poco difícil hacer señas de comunismo.

El señor Lafertte.— Pero no es difícil decir que le van a cortar la cabeza a alguien: entonces, cae entre los otros medios.

Ahora no es el de Chile, sino el Partido Comunista.

Como se ve, señor Presidente...

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, debo hacerle presente que algunos señores Senadores han reclamado de la hora, porque el señor Senador ha hecho uso de la palabra por más de una hora.

El señor Lafertte.— Tengo derecho, señor Presidente, para pronunciar dos discursos en la discusión general. Así que podría hacer uso del tiempo del segundo discurso.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Puede continuar con la palabra el señor Senador, haciendo uso del tiempo correspondiente al segundo discurso que tiene derecho a pronunciar.

El señor Lafertte.— Además, señor Presidente, quiero hacerme cargo de otra cuestión y referirme a otro problema.

Durante la discusión habida en este Honorable Senado, como en la Honorable Cámara de Diputados, en torno a este proyecto, se han traído y se han llevado muchas citas de Marx, de Engels, de Lenin, de Stalin, de juristas y de enciclopedistas, etc. Pero me ha llamado especialmente la atención una de ellas. Es ésta, que el Honorable señor Larrain García Moreno repitió en varias partes de su discurso: "contra las almas, la mentira", "contra los cuerpos, la violencia", que el señor Senador atribuyó a Lenin. Al respecto, debo declarar al Honorable Senado que esta frase no la hemos encontrado en ninguno de los libros de Lenin.

El señor Muñoz Cornejo.— Es que no les dejan leer otros libros a Sus Señorías.

Así pueden engañarlos.

El señor Lafertte.— Caímos en otra ignorancia, a juicio de Su Señoría.

El señor Muñoz Cornejo.— Evidentemente. ¡Ya cayeron!

El señor Lafertte.— Citas dignas de Torquemada, o de Ignacio de Loyola...

El señor Muñoz Cornejo.— Ignacio de

Loyola no decía tantas tonterías. Era muy inteligente. Era grande. Está confundiendo Su Señoría; comparándolo con Dimitroff, tal vez.

El señor Lafertte.— Tantas citas que se han hecho, digo...

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Dejemos tranquilo a Ignacio de Loyola, que no ha intervenido en este debate.

—Risas.

El señor Lafertte.— Lo hago porque parecen palabras de él.

Pregunto: ¿por qué no buscamos en nuestro propio país todos los elementos necesarios para demostrar lo que la democracia tiene forzosamente que ser: que cuando se expande, agranda su volumen, y si se pretende reducirla, produce necesariamente estos trastornos?

Recuerdo, por ejemplo, lo ocurrido el año 1920, en que hubo dos candidatos a la Presidencia de la República y ambos eran liberales. Uno ganó la elección, y el otro fué Presidente.

—Risas.

El señor Videla.— Creo que el Honorable señor Alessandri Palma podría aclararle esto.

El señor Lafertte.— Nosotros no intervinimos en la elección votando por el señor Alessandri; pero, cuando se trató de que las organizaciones obreras contribuyeran a dar la Presidencia de la República, entonces sí intervinimos. ¿Por qué? Porque se iba a expandir la democracia. Y cuando la clase obrera comprobó que no obtenía los beneficios que esperaba, ¿qué ocurrió en el País? ¿Qué trastornos no se produjeron?

Hoy estamos expuesto a lo mismo que ocurrió en 1920, cuando el Presidente de la República tuvo que dimitir, dejar el mando, para volver al poco tiempo a ser nuevamente Presidente de la República, porque renacieron las esperanzas que en él, que era el Presidente efectivo, estaban depositadas.

Vejado, perseguido, tanto él como su familia, el Presidente hizo frente a los hechos gravísimos que entonces se desarrollaban. Nosotros, que vivimos esos hechos, no podemos desentendernos de la experiencia que ellos nos han dejado, ni olvidaremos lo que ocurrió en junio de ese año en la oficina "Coruña".

Y el Presidente salvó todos los obstáculos.

Yo estuve en ese tiempo en Tarapacá y me consta que, en ese entonces, ni el Pre-

sidente ni sus Ministros tenían el mando efectivo de esa provincia. Por el contrario, detentaban el mando otras personas: un General, un Intendente y un Mayor. Eran ellos los que mandaban en la provincia de Tarapacá.

Pero, poco tiempo después, el Presidente tuvo que abandonar el mando.

Y, ¿a qué seguir?

El señor Alessandri Palma (Presidente). Esos caballeros mandaban mal, Honorable Senador. Después, el Presidente envió personas que mandaban bien, y Su Señoría así lo ha reconocido.

El señor Lafertte. — Lo he reconocido, señor Presidente. La persona a que Su Señoría se refiere, se sentó en estos bancos, porque fué, hasta hace poco, Senador de la República.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

—Por eso digo, Honorable Senador, que mandó bien.

El señor Lafertte. — Efectivamente, mandó bien.

El señor Videla.— ¡Ya se pusieron de acuerdo, entonces...!

El señor Lafertte.— Es necesario recordar, también, los hechos que posteriormente ocurrieron.

Más tarde, en 1931, cuando se llamó al País a nuevas elecciones, se presentó como candidato el actual Presidente del Senado. Y fué derrotado.

¿Con qué objeto recordar — si son conocidos de todos los Honorables Senadores — los hechos acaecidos en el año 1932? ¿Cuántos Gobiernos se sucedieron en esa época?

El señor Alessandri Palma (Presidente).

—Siete u ocho, Honorable Senador.

El señor Lafertte.— ¡Hemos perdido la cuenta...!

¿Pueden olvidarse, Honorables Senadores, las persecuciones sufridas por la familia Alessandri? ¿Puede olvidarse que el señor Eduardo Alessandri, hoy día Diputado del Congreso Nacional, estuvo también preso en la Isla de Pascua?

Tengo que recordar estos hechos, porque por ese camino vamos ahora.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — No he olvidado nada, Honorable Senador. Todo lo tengo escrito...

—Risas.

El señor Lafertte.— Eso está muy bien, señor Presidente.

Tenemos la certidumbre de que por este camino vamos a ser eliminados. Así será según el artículo 1.º transitorio, según el artículo 2.º transitorio y según el número 5

del artículo 1.º, que reforma al artículo 3.º de la Ley de Seguridad Interior. Pero, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Contreras Labarca, ¡volveremos!, y quizás mucho más luego de lo que se piensa, salvo que, a corto plazo, se apruebe, en contra de nosotros, una reforma de esta ley N.º 6,026, vale decir, una nueva reforma que contenga lo que tanto desea el Honorable señor Muñoz Cornejo...

El señor Muñoz Cornejo.— ¿Qué deseo?

El señor Lafertte.— Que se establezca el fusilamiento...

El señor Muñoz Cornejo.— Eso no lo deseo yo, sino que lo contemplan las leyes comunistas.

El señor Lafertte.— He querido explicar lo que será la democracia si se impide su expansión, si se imponen restricciones a su normal desenvolvimiento. Esto podría llevar al extremo de insistir en una nueva reforma que consulte la pena de fusilamiento para los comunistas, ya que diez o quince años de presidio no parecerán suficientes.

El señor Muñoz Cornejo.— Con la mordaza que me ha puesto Su Señoría, no podré contestarle...

El señor Lafertte.— Intentar destruir la democracia en nuestro país es lo mismo que si en la Unión Soviética, donde está instituido el socialismo, se pretendiera instaurar, aunque parcialmente, un sistema capitalista. Eso sería absolutamente imposible;...

El señor Muñoz Cornejo.— No puede haber comunismo.

El señor Lafertte.—...es necesario ampliar la democracia y no restringirla, porque esto último traería funestas consecuencias.

Señor Presidente, aquí hay dos P. C.: el Partido Conservador y el Partido Comunista. Ahora se va contra el Partido Comunista; más tarde se irá contra el Partido Conservador. No somos, pues, los comunistas, los que estamos en el banquillo de los acusados. A quienes el pueblo de Chile acusa y señala con el dedo en estos momentos, es a los destructores del régimen democrático. Nosotros no aceptamos, ni aceptaremos jamás la dictadura fascista. Somos el partido de la clase obrera. Nuestra ideología es la ideología del proletariado, la cual no podrá ser destruída, porque el proletariado es indestructible.

Durante la invasión alemana fueron fusilados 75.000 comunistas franceses; sin embargo, el partido continuó su lucha por la liberación de su patria, y, lograda ésta emergió como el primer y más poderoso partido de aquella nación. Durante veinte

años, el fascismo italiano trató, en vano, de destruir, por medio del crimen, del terror y de la más odiosa y de pasada persecución a los comunistas. Caído el régimen a los golpes de la democracia, surgió el Partido Comunista italiano como una fuerza política de tanta importancia, que debió ser tenida en cuenta para construir los destinos libres y democráticos de esa gran nación. puesto que el pueblo italiano le ha dado a los comunistas nueve millones de votos en las últimas elecciones.

Por eso, nuestra fe es inquebrantable en los principios del comunismo y en el caudal inagotable de energías de nuestro pueblo.

Las persecuciones no nos acobardan ni nos debilitan; ellas nos hacen y nos harán cada día más fuertes. Somos carne y sangre del pueblo, y nuestro pueblo no ha arriado jamás la bandera de la Patria ni la de sus reivindicaciones. En sus manos vigorosas conservará siempre estas banderas, hasta dar cima a su titánica lucha que sólo tendrá fin cuando el progreso y el bienestar sean el patrimonio de todos los chilenos y cuando logremos, efectivamente, la plena independencia nacional de nuestra Patria del yugo esclavista del imperialismo.

Termino repitiendo aquí las palabras de nuestro Secretario General, compañero Ricardo Fonseca, expresadas en la Honorable Cámara de Diputados: "Mientras vivamos lucharemos por el honor y la vida de nuestra Patria, por la liberación de sus obreros, de sus campesinos, de sus intelectuales honestos; por que este país sea libre, soberano, dueño de su propio destino político y económico, y celoso de su dignidad de nación libre y democrática."

Por eso y para eso vivirá siempre el Partido Comunista.

¡Viva Chile! ¡Viva el Partido Comunista!"

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Jirón.

El señor Muñoz Cornejo.— ¿Podría cederme algunos minutos, Honorable Senador?

El señor Jirón.— Con mucho agrado, Honorable Senador.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Jirón, puede usar de la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo. Advierto que el tiempo que emplee Su Señoría se computará al del Honorable señor Jirón, de manera que no se ponga muy generoso.

El señor **Muñoz Cornejo**.— El señor Presidente podría permitir a mi Honorable colega que sea generoso...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Puede hablar Su Señoría con cargo al tiempo del Honorable señor Jirón.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ruego al señor Presidente que se compute también el tiempo de las otras interrupciones.

El señor **Jirón**.— Ruego al Honorable señor Muñoz Cornejo que sea breve en sus observaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No ocuparé la atención del Honorable Senado por mucho tiempo.

Hace unos pocos minutos, señor Presidente, hice una breve interrupción al Honorable señor Lafertte, para llamarle la atención acerca de que lo que él estaba afirmando no correspondía leal y sinceramente a su mentalidad y a su ideología. No tuve la suerte de que el Honorable Senador me contestara, y salió al frente...

El señor **Lafertte**.— Le contesté a mi manera...

El señor **Muñoz Cornejo**.— ...el Honorable señor Contreras Labarca, quien, como de costumbre, no tocó el tema que le había planteado. Si hay un hecho indiscutible, es el de que los Senadores del Partido Comunista jamás se enfrentan con la realidad en materia de ideología.

Mi intervención no tenía otro objeto que el de señalar la inconsecuencia en que caen Sus Señorías. En efecto, el Honorable señor Lafertte, en un gesto de sinceridad, en uno de los pasillos del Honorable Senado, me dijo estas palabras: "Si nosotros llegamos al poder, defenderemos nuestro régimen con esas mismas leyes".

El señor **Lafertte**.— Y con otras que me mostró Su Señoría...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Entonces, señor Presidente, tengo derecho a decir aquí, en esta alta Corporación, que no pueden los Honorables Senadores del Partido Comunista rasgar sus vestiduras, indignados ante la supuesta severidad de las penas que se establecen en este proyecto de ley.

Sus Señorías van mucho más lejos. Para demostrarlo, me voy a permitir molestar al Honorable Senado con la lectura de algunas disposiciones que aplican los comunistas para casos iguales a aquéllos a los cuales nosotros queremos ahora aplicar sanciones. Y no me refiero a disposiciones apli-

cadas solamente en Rusia, sino aplicadas también en Polonia, en Rumania, en Checoslovaquia y en todos los lugares sometidos a su régimen de terror.

Han establecido, no una ley de defensa de la democracia, que ellos no practican, sino una ley de defensa del poder soviético. ¿Y cuáles son los delitos que en ella se castigan? Lo verán los Honorables Senadores...

El señor **Lafertte**.— Su Señoría se servirá indicarme al menos la página del libro que va a leer, para comprobar si lee correctamente las disposiciones.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Página 265, Sección IV, artículo 20.

Celebro que Su Señoría alguna vez vaya a leer estas materias. Esta disposición dice así:

"Artículo 20.— Las medidas de defensa social de carácter legal-correccional, son:

a) la declaración de enemigo de los trabajadores con pérdida de la ciudadanía de la República federada y al mismo tiempo de la U. R. S. S., y expulsión obligatoria de su territorio".

¿Qué significa la declaración de enemigo y la pérdida de los derechos ciudadanos?

Lo dice el artículo 31 de la página 269, cuyo texto es el siguiente:

"La privación de derechos políticos y de determinados derechos civiles, consisten en la privación:

a) del derecho de sufragio activo y pasivo;..."

¡Y Sus Señorías, que pretenden implantar esto, se asustan porque en defensa de la democracia se les quiera privar del derecho a sufragio! Sus Señorías no son consecuentes con su doctrina y con sus principios.

Más aún, el artículo agrega a continuación:

"b) del derecho de desempeñar cargos electivos en las organizaciones sociales..."

Controle lo que estoy leyendo, Honorable Senador, porque lo estoy haciendo en forma textual.

"c) del derecho de desempeñar determinados cargos públicos..."

El señor **Lafertte**.— Es el libro que me ofreció Su Señoría y que no me entregó.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿No tiene el libro Su Señoría? Lo venden en Santiago.

El señor **Lafertte**.— Fué el que me ofreció Su Señoría y que no me entregó.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Si desea, siéntese a mi lado, Su Señoría, y fiscalice lo que estoy leyendo. No le pasará nada.

El señor **Lafertte**.— No estoy muy seguro de que no me pasará nada.

El señor **Guzmán**.— Seguramente el Honorable señor Lafertte cree que Su Señoría está leyendo la página 269, y se trata del artículo 31 de la página 269.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No vaya a leer este libro, Su Señoría, como aquel documento que nos hizo conocer el Honorable señor Contreras Labarca leyendo en él que el Jefe de la zona norte había ordenado que no pudieran trabajar los obreros que no salieran como carneros...

El señor **Contreras Labarca**.— Así se publicó.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ...siendo que la orden establecía que no salieran a trabajar los obreros que no tenían carnet.

El señor **Contreras Labarca**.— Se publicó como lo leí yo en el Honorable Senado.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No tengo temor de que el Honorable señor Lafertte me controle la lectura, porque tengo por costumbre leer exactamente lo que dicen los documentos.

El señor **Contreras Labarca**.— Tan efectivo fué, que el oficial que dió la orden fué retirado del servicio...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Sería por otra razón.

El señor **Contreras Labarca**.— ...precisamente por la monstruosidad que significaba esa orden dada en la Zona de Emergencia.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Se estableció que el documento que leyó Su Señoría era apócrifo, que había sido adulterado.

El señor **Contreras Labarca**.— Nadie lo ha comprobado.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No recuerdo bien cual Honorable Senador —creo que el Honorable señor Guzmán—, comprobó aquí que ese documento estaba adulterado.

El señor **Contreras Labarca**.— Esa y muchas otras monstruosidades se han cometido en la Zona de Emergencia.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Esa no, Honorable colega, porque se comprobó que no era así.

No voy a leer todas las sanciones. Su Señoría decía que yo deseaba que se implantara la pena de fusilamiento. Me entendió mal. Yo digo que son Sus Señorías los que desean implantar el fusilamiento, y, para comprobarlo, le ruego me acompañe en la lectura del artículo 21, en la página 266.

El señor **Jirón**.— Desearía saber cuánto tiempo más demorará la lectura.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Agradezco

la interrupción que me ha concedido Su Señoría. No deseo molestar al Honorable Senado; pero creo interesante que Sus Señorías conozcan estas disposiciones.

En el artículo que leí al principio se establecen las penas comunes; y en el artículo 21 se aumentan estas penas, de la siguiente manera: "Para luchar contra los delitos más graves que amenacen los fundamentos del Poder Soviético y la estructura del Estado Soviético se aplicará el fusilamiento en los casos expresamente indicados en el presente Código como medida excepcional de defensa del Estado de los trabajadores, mientras no sea abolida por el Comité Central Ejecutivo de la U. R. S. S."

El señor **Guevara**.— El fusilamiento fué eliminado en Rusia.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Lo que se eliminó fué la palabra "fusilamiento", que fué reemplazada por la expresión: "medida máxima de defensa social". El fusilamiento continúa aplicándose.

El señor **Contreras Labarca**.— ¡No, Honorable Senador!

El señor **Muñoz Cornejo**.— Lea, Su Señoría, los telegramas de estos últimos días. Hace poco, un coronel ruso quiso huir de la tiranía soviética, pero, desgraciadamente, cayó de nuevo en poder de esta tiranía y antes de las 24 horas fué fusilado.

El señor **Guzmán**.— Sin proceso.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Efectivamente, sin proceso.

Comprendo ahora el por qué se engañan Sus Señorías. Es porque no los dejan conocer la verdad. Ojalá que algún día abran los ojos...

El señor **Contreras Labarca**.— ¡Conocemos muy bien la verdad de nuestro país!

El señor **Muñoz Cornejo**.— Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, Honorable colega.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jirón.

El señor **Jirón**.— Señor Presidente, es con cierta amargura que participo brevemente en este debate, pues, ante las instrucciones que me ha dado la directiva de mi partido, me enfrento con el imperativo de mi conciencia que hermana con la filosofía de nuestras doctrinas.

Este proyecto de ley tiene, como Jano, dos caras, pero ¡cuán diferentes! Una de ellas nos invita a defender la democracia, elevado propósito que no podemos eludir quienes creemos que ella representa el me-

por sistema de convivencia humana; pero la otra es su antítesis, y al recordar su proposición nos recordamos de la vieja Atenas, en donde dió sus primeros pasos la democracia con su casta de privilegiados y su reuua de esclavos.

Parece que hay una eternidad entre los más grandes acontecimientos que han conmovido al mundo: la Revolución Francesa, con sus postulados que determinaron la estructura de los pueblos de Occidente, y los inmensos conflictos guerreros de este siglo. Aquélla nos envió lo mejor de su pensamiento, dió lugar a nuestra emancipación política e informó cada paso de nuestro andar. En ella encontró nuestro partido su inspiración. Pero los hombres están muy lejos de alcanzar la libertad, la igualdad y la fraternidad. Los acontecimientos de este siglo plantean nuevos postulados: la liberación económica que nos lleve a la instauración de la democracia económica como superación de la democracia esencialmente espiritualista del siglo pasado.

Desde este lejano rincón del mundo vemos el espectáculo de la historia universal y observamos a los hombres renovar sus azares por alcanzar, tanto aquellos viejos principios como estos últimos. Al servicio de ellos el Partido Radical ha desarrollado su lucha casi centenaria. Somos libertarios, respetamos el pensamiento en su inmutable evolución como característica de la línea de perfección de nuestra especie. No aceptamos el dogma. Ante el planteamiento que hemos oído en discursos anteriores, de cristianismo o marxismo, de espiritualismo o materialismo, cabe recordar el método dialéctico de Hegel que enfrenta la tesis a la antítesis y deduce la síntesis que es su consecuencia. El Partido Radical encarna esta síntesis. Hay en sus doctrinas, verdades de carácter espiritual de trascendental importancia y también crudas realidades de carácter material que es indispensable satisfacer. Todo es transitorio: las creencias, las culturas y las verdades que parecen eternas. Somos racionalistas, porque creemos en el imperio de la razón. †

No es posible organizar la vida en estilos que ya fueron. La desigualdad de los hombres, sancionada por este proyecto, ha significado a la Humanidad millones de víctimas a lo largo de los siglos.

Jamás perdieron definitivamente su libertad, ni aun frente a las más sangrientas dictaduras; siempre surgirán amparados por

lo que son las calidades específicas de la persona humana.

Por esto, me parece, señor Presidente, que el aprobar esta degradación cívica significa, para miles de ciudadanos, presentarse desventajosamente ante el juicio de la historia.

Chile tiene un sitio de prestigio ante el mundo y en América; su vida jurídica es para nosotros un motivo de orgullo; lo son sus instituciones fundamentales, lo es su cultura.

Tal vez, en gran parte miró a nuestra Patria el ilustre Rodó, cuando dijo: "América empieza a existir para la conciencia universal".

Chile, con una brillante tradición política y jurídica, pueblo de contenido, tiene una responsabilidad en América, y se nos observa. Hoy, que nos ven dar un paso atrás, nos envuelven en el comentario degradante.

El comunismo, realidad tremenda en este siglo, expresión del materialismo histórico, ha prendido en estos pueblos de América Latina con más facilidad que en otros, por nuestras condiciones de vida.

América nos muestra un panorama humano y físico desconcertante. La convivencia internacional ha levantado un código de paz y comprensión que es ejemplar para el mundo; pero el hombre vive en gran parte en perpetua rebelión espiritual, frente los unos a los otros, en vigilante actitud de desconfianza. Es que ante las riquezas ubérrimas que unos disfrutan, hay millones que arrastran una vida miserable; ante los equipos que periódicamente asaltan el poder, en nombre de la democracia, para vejlarla y hacer el desprestigio del Continente Latino, ante las castas gobernantes en cuyas manos se sucede el poder político y económico, un mundo espera justicia. Ante la refinada cultura de unos pocos que ha creado "élites" sin sentido de responsabilidad, un velo de ignorancia impide a millones de hombres descubrir su propia ruta y fundamentan el clima en donde ha de germinar la prédica de otros.

Aún está presente en estas tierras benditas el mensaje de la vida feudal, en esta América en donde se funden, como en un crisol, todos los pueblos de la tierra y en la que tendrá un día su mejor expresión la cultura de Occidente. Aquí ha prendido el comunismo por culpa de sus hombres responsables. Hoy, en esta hora solemne del pensamiento, sentimos el peso de las grandes

decisiones. ¿Podremos decretar la excomunicación social de miles y miles de hombres?

A esta cultura del mundo occidental, que llega a su madurez y remata en una civilización, no le es fácil adoptar esta actitud más propia de otras, que aún hacen su largo camino.

Pero yo me asilo en esa Carta Magna en donde están los principios de mi partido, que son como una oración ciudadana:

“La doctrina del Partido Radical está basada esencialmente en el principio de la evolución indefinida de todas las cosas y de la renovación incesante de todos los valores. El pensamiento radical repudia todo dogmatismo.

El Partido Radical aspira al ejercicio del Poder para implantar un orden de vida que garantice a los hombres el goce de los beneficios morales y materiales de la naturaleza y de los bienes del progreso social, que permita asegurarles un mínimum de bienestar y de cultura en una sociedad sin clases privilegiadas.

El Partido Radical estima que el régimen capitalista, fundamentado principalmente en el individualismo económico, priva a la gran mayoría de los hombres, en beneficio de los menos, de los medios que le permitan alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad.

Estima, asimismo, que el régimen imperante engendra fatalmente un antagonismo o lucha de clases y declara que, frente a esta situación, se coloca de parte de las clases desposeídas.

Considera, igualmente, que los componentes de la colectividad tienen derecho a participar de los frutos del trabajo, a justa proporción de sus esfuerzos, de su capacidad y de sus necesidades”.

El comunismo no es solamente una reacción ante la miseria que ha existido siempre. Es una nueva actitud moral frente a la vida, es otra concepción del mundo. Para enfrentarse a él es preciso justificar y ennoblecer la idea democrática con hechos, no con palabras. Soy enemigo de toda dictadura; no puedo, pues, patrocinar el auge del Partido Comunista. Si así lo deseara, creo que nadie me impediría pertenecer a él. Pero sostengo que condenar a la muerte cívica a miles de hombres es un error que irá en provecho de ellos, que, aureolados por el desdén y la persecución, acrecentarán sus filas y entonarán sus convicciones. Así ha ocurrido a lo largo de la historia. Muchos serán los que querrán tener la actitud re-

belde de Espartaco, el tracio que interpretó el alma de los esclavos.

Modestamente he sostenido desde estos Bancos que las ideas no pueden combatirse con leyes policiales. En este proyecto se persigue al teorizante, al que nunca descendió al plano de la acción, al que especula con la abstracción en la intimidad de su conciencia. Excluido de los registros electorales, no podrá desempeñar ningún cargo público, fiscal ni semifiscal.

Colocamos al comunismo en su ambiente de lucha, que le dió las mejores armas para triunfar, escondido en la sombra y aguijoneado por la desesperación.”

Pero ahora es, justamente, una figura de contornos mundiales, que encabeza a la gran democracia que mira en oposición a la Rusia Soviética, quien dice: “No se puede detener la expansión de una idea mediante una ley contra ella. Hay que crear —a través— una mayor y mejor democracia”.

Hay miseria en nuestra Patria. No culpo de ello a los últimos Gobiernos. No ataco al Presidente de la República, de quien dije un día, mientras discutíamos por primera vez el proyecto de ley de Facultades Extraordinarias: “Deseo, y es lógico que como chileno lo desee, que el Presidente de la República haga un gobierno como todos mis conciudadanos lo quisieran y como él también ha de desearlo... Deseo el éxito de su Gobierno porque es un ciudadano ilustre y ha sido legítimamente elegido, y porque comprendo cuán difícil es gobernar en los tiempos que corren, en esta época de desorientación y de transición”.

Chile, como casi todos los pueblos de América Latina, es el país de los contrastes. Permítaseme hacer unas rápidas citas que realzan este concepto.

Dice un gran maestro, generalmente citado en esta Sala, el profesor José Guillermo Guerra, en su obra “La Constitución de 1925”:

“La distribución de la tierra ha influido aquí, como en todas partes y en todos los tiempos, en los rumbos políticos de la Nación. El latifundio ha infundido en la clase de los terratenientes el espíritu oligárquico que ha prevalecido casi constantemente en el Gobierno de la República, y ha engendrado en las clases desposeídas la tendencia comunista desde el momento en que el instinto les hizo comprender la miseria y la injusticia de su situación. Si el comunismo ha prendido en Chile con la rapidez de un incendio, no es tan sólo por la propagan-

da de elementos adventicios, sino también porque el terreno estaba preparado para hacer germinar la simiente importada de luegas tierras. Aunque duela decirlo, hay que reconocer que si el comunismo no hubiera llegado desde Rusia hasta Chile, el tiempo nos habría podido reservar la sorpresa de que fuera desde Chile hasta Rusia".

Leo, ahora, algo que debe invitarnos a la meditación. Me refiero a un artículo publicado en "La Nación" del 30 de mayo de este año, titulado "Para que haya Patria", y escrito por don Alberto Hurtado Crucega. Este artículo dice en su parte pertinente:

"Accediendo a la invitación de algunos celosos párrocos, he ido a ver algunas de las nuevas "poblaciones callampas" y otras más antiguas que existen en la periferia de nuestra ciudad. Imposible describir lo que he visto, y, a pesar de haberlo visto tantas veces: cuatro palos que sirven de pilares, algunos ladrillos mal parados, a veces ganochos, y por techo latas mal unidas y algunos trozos de fonolita. Por piso la tierra, que absorbe toda la humedad y la evapora permanentemente, engendrando la tuberculosis. Algunas "casas" con cañas de maravilla embarradas. Después de estas lluvias las habitaciones han sido charcos. Una pobre mujer me decía: "Anoche no teníamos postura, se me han mojado todos los monos y estamos todos enfermos...". Y no eran palabras, pues pudimos comprobar esa realidad. Con la última lluvia varios de estos ranchos se cayeron, haciendo peligrar la vida de sus habitantes".

"Y estas casas no son una, ni diez, ni ciento... ¡son miles!"

"Confieso honradamente que durante un viaje hecho a Europa, desde julio de 1947 a febrero de 1948, por más que he tratado de descubrir los barrios más miserables, aun de los países más fuertemente castigados por la guerra, no he encontrado nada semejante a la miseria de muchos de nuestros barrios obreros chilenos. Y digo todo esto no en son de crítica amarga, sino profundamente dolorido ante la inmensa gravedad del problema, y con miras a sugerir una solución parcial y modesta".

Frente a este cuadro enteramente real, pintado por una persona que no conocemos, pero creemos que no será comunista ni ermitaño comunista, sino que mira las cosas desde un punto de vista cristiano, veamos este otro cuadro que es, también, enteramente realista y matemático, pintado por una fir-

ma que trabaja en la Bolsa de Comercio de Santiago, que imprimió un folleto que contiene informaciones bursátiles al cierre del mercado en 1947:

"Sociedades Agrícolas y Ganaderas:

Nuble y Rupanco, con capital de \$ 20.000.000, obtuvo una utilidad de \$ 12.150.890.

Viña Concha y Toro, con un capital de \$ 30.000.000, obtuvo una utilidad de \$ 9.826.172.

Sociedades Textiles:

Caupolicán y Chiguayante, con un capital de \$ 150.000.000, obtuvo una utilidad de \$ 53.105.830.

Paños de Tomé, con un capital de \$ 40.000.000 obtuvo una utilidad de \$ 12.639.230.

Tejidos El Salto, con un capital de \$ 50.000.000 obtuvo una utilidad de \$ 17.985.571.

Industrias Varias:

Agencias Graham, con un capital de \$ 30.000.000 obtuvo una utilidad de \$ 11.908.444.

Cemento Melón, con un capital de \$ 180.000.000 obtuvo una utilidad de \$ 60.787.283.

Cervecerías Unidas, con un capital de \$ 118.657.440 obtuvo una utilidad de \$ 87.631.559.

Compañía Chilena de Tabacos, con un capital de \$ 90.000.000 obtuvo una utilidad de \$ 31.233.236".

Todos estos datos corresponden al año 1947.

En Chile hay inmensas desigualdades sociales. El capitalismo ejerce un imperio desorbitado, hay miseria, hay especulación. Vemos esto en Lota y en Schwager, y allí precisamente, creció el comunismo. Pero no prendió en "Cosmito", a corta distancia de aquellos pueblos, porque aquí el hombre vive con dignidad, tiene buenos salarios, escuelas, centros de recreación, atención médica, casas, etc. Representa esa hacienda la expresión científica de lo que debe ser en nuestro país la solución del problema agropecuario.

Tenemos suficientes leyes para reprimir el desmán y las insubordinaciones.

Demostremos probidad. Veo con frecuencia que hay liviandad e inclinación abierta a enriquecerse ilícitamente. Los

malos ejemplos se copian fácilmente y conducen al desaliento. Y una democracia se apoya en su célula primaria, que es el individuo, al que valoriza y realza, y el que debe estar siempre en tono de jugar una responsabilidad y defender su convivencia.

Hace dos años tuve el honor de presentar a este Honorable Senado, en compañía de los Honorables Senadores Rudecindo Ortega y Gabriel González Videla, un proyecto sobre "Probidad Administrativa". Una ley de esta naturaleza dará a la ciudadanía la sensación de que nuestra democracia vela por la corrección de procedimientos de todos los hombres responsables que la sirven.

No entro en consideraciones particulares sobre el articulado de este proyecto, pues ya se ha hecho ampliamente, a lo largo de este debate, y espero hacerlo en su discusión particular. Pero reitero mi disconformidad con la exclusión de los registros electorales de miles de ciudadanos, por estimarlo contrario a nuestra doctrina, a la Constitución Política del Estado y a nuestra propia cultura. Estoy también en desacuerdo con todo aquello que amaga las leyes del trabajo, las que se han logrado obtener tras largas jornadas de lucha. Reclaman nuestra defensa los obreros, los empleados públicos y particulares. El derecho de asociación es un derecho natural; es, podría decirse, una ley biológica que se destruye con este proyecto. Los grupos funcionales también se excluyen, aun cuando no tienen ninguna significación oficial o legal, y, por lo tanto, bien podrían seguir subsistiendo como una asociación de amigos o defensores de la institución en que se levantan.

Me alarma pensar que el Director del Registro Electoral será el que ejerza una especie de "purga", que mañana puede volverse contra nosotros.

¿Procederá con criterio ecuánime?
¿Quiénes serán sus consejeros?

Comienza a crearse un clima de delación y soplónaje, propicio para los cobardes. Hace pocos días leímos en la prensa una acusación en contra de cien empleados de la Beneficencia, por ser comunistas; muchos de ellos eran radicales, inclusive, algunos, marcadamente anticomunistas. Así se principia; la delación no tuvo éxito hoy, pero no estamos seguros del mañana.

Duro trance viven, señor Presidente, las democracias que llevan el sello de todo el

patrimonio de ciencia, de belleza, moral y espiritual de esta cultura de Occidente, que pasa, como dice un pensador, por el período más difícil de su historia; cultura que tal vez un día se haga universal. Pero la defenderemos dignificándola con una acción positiva; no estableciendo la desigualdad de los hombres.

Dos grandes potencias se enfrentan con sus diferencias políticas, sociales y económicas, y se disputan el predominio del mundo.

Mientras hay una esperanza de paz y los "Grandes" hacen esfuerzos por salvar a la Humanidad de una hecatombe, no iniciemos aquí la guerra, no dividamos y amarguemos más la sociedad chilena; no hagamos mayores nuestras inquietudes.

Miremos a los problemas de Chile y busquemos su solución en la mejor forma, de acuerdo con nuestra idiosincrasia y nuestras tradiciones. Esto no es un tercer frente: es creer en nuestro destino.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Guevara.

El señor **Guevara**.— En el tiempo que queda para dar término a esta sesión, no alcanzaría a desarrollar mis observaciones, señor Presidente, de manera que solicito se me deje inscrito para usar de la palabra en la sesión matinal de mañana.

El señor **Grove**.— Si le parece al Honorable Senado, yo podría hacer uso de este cuarto de hora para formular mis observaciones sobre el proyecto en discusión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Si le parece al Honorable Senado, se concedería la palabra al Honorable señor Grove, y el Honorable señor Guevara hará uso de su derecho en la sesión matinal de mañana.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

El señor **Grove**.— Señor Presidente:

Después de todo lo dicho por los Honorables colegas respecto de la mal llamada "Ley de Defensa de la Democracia", que, según la opinión de los más, llevará a ésta a la ruina y al desprestigio total, parece que nada más hubiera que agregar, sino esperar la votación para darle un rotundo voto en contra.

Tanto más lógica parecerá esta actitud si se considera el informe de minoría, en el cual se exponen minuciosamente las razones por

las cuales éste es un proyecto inconstitucional, que desconoce los principios básicos de una democracia, que pretende destruir sus fundamentos eternos, erigidos en la libertad e igualdad, cuya mantención ha costado, y seguirá costando, torrentes de sangre humana e incruentos sacrificios de todo orden.

Parece un sueño que, recién terminada la guerra mundial, castigados con la muerte o la cárcel a perpetuidad los que obedecieron y secundaron los planes siniestros de los tiranos, en su pretensión macabra de esclavizar y oprimir la voluntad soberana de los pueblos y de sus hombres libres, se nos proponga el despacho de proyectos de ley tan fuera de la realidad en que vivimos y tan ajenos a las verdaderas necesidades sociales, políticas y económicas en que nuestro país y el mundo se debaten, en la angustia y en la dura necesidad de encontrar el verdadero camino que los conduzca al logro de sus sentidas necesidades.

¿Es que los hombres, dirigentes y dirigidos, estamos locos y descontrolados y no encontramos otro camino que el de la violencia o de la odiosa persecución para la solución de los problemas fundamentales a la vida de convivencia a que estamos obligados?

No, señor Presidente; ello es debido a la ignorancia de la mayoría de los llegados a los altos puestos directivos, sin la prestancia y conocimientos que su correcto desempeño exigen. Como tales, ignorantes y miedosos de perder una situación alcanzada en mala forma, el terror los lleva a la odiosa persecución de cuantos pueden hacerles sombra o entorpecer el desarrollo de sus diabólicas ambiciones. De allí proviene el por qué los rodean los mediocres, cuyas cualidades funestas y negativas describe en forma magistral José Ingenieros, en su obra monumental: "El Hombre Mediocre".

Es el mal de nuestro tiempo. Los problemas se acumulan, las soluciones se retardan y llegan tarde, mal o nunca. Pero, incapaces de entregarse al desarrollo de actividades serias, de orden constructivo, que lleven alivio y bienestar a las clases trabajadoras y a los más humildes, tan necesitados de ayuda y protección, entorpecen toda labor constructiva, desarrollan los parásitos, logreros y listos, que se dedican, de preferencia, al lucro desmedido de sus bastardas aspiraciones, y crecen y se desarrollan a su alrededor el pesimismo, el malestar colectivo, la pérdida de la fe en

los grandes destinos, que nos corresponden como fruto de un trabajo efectivo, honestamente ejecutado.

En medio de este desconcierto general, de carencia moral, en que debemos enfrentar nuestras labores y desarrollar nuestras responsabilidades, nuestro pueblo se debate en la miseria y el vicio; en las carreras y el juego, en el exceso de alcohol, consumo y despilfarra sus salarios, y la mujer y los hijos son las víctimas inocentes propiciatorias de este desmoralizador estado de cosas.

Como un rayo que cae de lo alto, nos llega de las altas esferas gubernativas este malhadado proyecto que nos ocupa, el cual consume las mejores energías oratorias de nuestros parlamentarios y toma un dilatado tiempo en las sesiones del Parlamento, esfuerzo intelectual y tiempo, que empleados en mejor forma, nos hubiera permitido estudiar la solución de problemas de palpitante actualidad. Entre éstos, figura, en primer término, la urgente necesidad de atajar la inflación que amenaza destruirnos y que está aumentando la angustia y la miseria de los ciudadanos, contribuyendo al desequilibrio de los hogares medios y modestos y que está estimulando, en cambio, el agio y la desenfrenada especulación con los arriendos y artículos de primera necesidad, que está haciendo la prosperidad de los pillos y de los listos, contra los cuales nada pueden las facultades extraordinarias vigentes, ni el proyecto de ley draconiana que nos ocupa.

Fuera de que el proyecto en discusión pretende, violando la Constitución que nos rige, borrar de los registros electorales a los comunistas y, seguramente, a muchos ciudadanos que no lo sean, pero que no acatan o no están de acuerdo con estas disposiciones inconsultas, se irroga un grave agravio a las clases trabajadoras chilenas, rompiendo su vida sindical, y entregando al soplónaje la clasificación de sus componentes y la calidad política de sus miembros.

Se prohíbe la organización sindical a los empleados y obreros fiscales, semifiscales y municipales, rompiendo de golpe una conquista alcanzada por éstos después de largas luchas y de enormes sacrificios.

Y, como si todo esto fuera poco, se pretende terminar con el derecho de huelga, arma fundamental de los trabajadores para enfrentarse al capital y sofrenar sus desmanes.

Mientras Inglaterra defiende su régimen laborista, dentro de la libertad y de la justicia, sorteando con éxito su muy difícil situación de postguerra; Francia mantiene la integridad de su régimen democrático; Italia llama a su pueblo a elecciones libres, para fijar su destino de nación libre y soberana; Estados Unidos hace otro tanto, declarando que al comunismo no se le combate con leyes policiales, y Mr. Wallace inicia la organización de un tercer partido a base de un entendimiento con Rusia, que permita evitar la guerra y cimentar una paz duradera, que sería un verdadero maná para la Europa empobrecida y para el resto del mundo desesperado en busca de una favorable solución, que facilite el mejor entendimiento e intercambio entre los pueblos; corresponde a nuestro Chile ocuparse en esta ley oprobiosa y disparatada, cuya aprobación rebajará ante los demás países de América y del mundo, el sitial que habíamos alcanzado como país verdaderamente democrático, respetuoso del ser humano y amante de la justicia y de la libertad.

¿Por qué, señor Presidente y Honorables colegas, si el Gobierno quiere defender la democracia, no amplía la base de ciudadanos electores? ¿Podemos decir que Chile es una República democrática, cuando apenas en las elecciones generales y presidenciales votan cuatrocientos cincuenta mil ciudadanos, que significan la séptima parte de su población? ¿No está en los archivos del Parlamento un proyecto presentado por nosotros para mejorar la ley electoral ampliando los plazos de inscripción? Actualmente los ciudadanos disponen sólo de los ocho primeros días de cada mes, de 14 a 16 horas, para inscribirse en los registros electorales, después de hacer largas y fatigosas colas, que les quitan su tiempo. ¿Por qué no se modifica la ley y se establece una cosa tan sencilla, tan justa y lógica, que beneficiará a hombres y mujeres de nuestro país, como sería la inscripción permanente y obligatoria? Con el fin de que esta modificación no signifique una nueva burocracia ni un mayor gasto, se podría entregar esta función al Registro Civil, o bien podría adoptarse la innovación que se ha implantado en la República Argentina desde hace muchos años, donde el padrón militar, que inscribe al muchacho a los diecinueve años de edad, le sirve también durante toda su vida como padrón de inscripción electoral.

En esa forma podríamos hablar de democracia. Pero muchos tienen miedo, y me lo han dicho muchas veces: "¡Ah, si se amplían las inscripciones a todas las mujeres y a todos los hombres, en Chile vamos a tener un Parlamento de comunistas y socialistas!" Esto quiere decir que se reconocen como minorías. ¿Que le entreguen al pueblo su derecho a participar en las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales, y, así como ahora ellos usufructúan del derecho de mayoría, siendo que son minoría, que se contenten más tarde con ser una minoría! Las democracias necesitan que haya minoría y oposición, porque cuando éstas no existen, aquéllas se pervierten y corrompen.

← También por esto, esta iniciativa de ley es mucho más funesta todavía: quiere destruir las minorías, la altivez de los chilenos, nuestro orgullo nacional, y pretende que todos quedemos sujetos únicamente al dictamen de la autoridad. La autoridad puede ser buena y puede ser mala, y puede ser también abusadora. A este respecto, y ya que el tiempo apremia, va a oír, en seguida, el Honorable Senado la lectura de un documento muy interesante, con que voy a completar mis observaciones. Este documento, que aparece en la 13.ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados, en el año 1936, en que se discutió un proyecto de Facultades Extraordinarias, dice así:

"Es una verdad histórica, señor Ministro, demostrada por la experiencia de todos los tiempos, que los hombres y partidos que ejercen el poder público, siempre están dispuestos a abusar de la autoridad que la soberanía les entrega; y los ciudadanos privados de todo poder político quedan expuestos al peligro de ser oprimidos.

"Y como el fin del hombre y de la sociedad humana, es el progreso y la felicidad de todos, sin privilegios ni odiosas excepciones, los pueblos modernos y civilizados, han establecido en sus constituciones, el límite de la autoridad que gobierna, prevé y actúa, y las garantías que otorga a los ciudadanos, para que su libertad no sea arbitrariamente sacrificada.

"Los principios de autoridad y libertad, piedra angular en que descansan las democracias modernas, no pueden ser modificados por simples mayorías ocasionales o incorporación en una ley, sino de acuerdo con los procedimientos especiales que la Constitución establece para la reforma

de los derechos imprescriptibles que ella garantiza.

"La eterna querrela de la Humanidad, que se agita entre la coacción del poder y de la libertad de los gobernados, no es, ni puede ser, un simple problema legal, sino un delicado y peligroso problema constitucional, que sólo puede ser resuelto en la forma que los requisitos que la Carta Fundamental establece.

"Así como no sería lícito ni constitucional que por una simple ley, se restringieran o alteraran las facultades fundamentales de la autoridad representada por los Poderes Públicos, la supresión de la libertad de opinión, de prensa y de asociación, que garantiza el artículo 10 de la Carta Fundamental, no puede ser materia de una Ley, sino de una reforma constitucional.

"A mi juicio, este punto fundamental es el que debe defender el Parlamento, por encima de la pasión o conveniencia momentánea de hombres y partidos.

"Es el Parlamento, señores Diputados, el poder fiscalizador y regulador de los Gobiernos, para que actúen dentro de la Constitución, y el que, por mandato del pueblo, tiene el deber de velar por los derechos del hombre.

"Sobre la debilidad de los Congresos, se intronizan las tiranías y, necesariamente, los Gobiernos tienen que abusar y estrellarse en las malas corrientes de las pasiones desorbitadas.

"En estos instantes de descenso de la moral pública, vemos que hombres y partidos, según sean sus intereses o conveniencias, quemán hoy lo que adoraron ayer: de libertarios se transforman en liberticidas o vice versa, según ocupen los bancos de Gobierno o de oposición".

A continuación, dice:

"Para nosotros, los radicales, la autoridad no es la fuerza coercitiva de un Gobierno que trata de colocarse por encima de la opinión y de sus libertades".

Más adelante, agrega:

"La autoridad para que sea una jerarquía moral, necesita de la voluntad y de la colaboración de los ciudadanos. Y para que esa voluntad y colaboración se puedan manifestar, es previo e indispensable la existencia de la libertad. En consecuencia, no existe autoridad, Gobierno auténticamente republicano o democrático, donde la libertad esté restringida o amenazada de

ser suprimida. Habrá opresión, tiranía, absolutismo, todo, menos autoridad".

En seguida, expone:

"Pero ¡qué difícil es, Honorables Diputados, conciliar en las clases adineradas el egoísmo con los principios de autoridad y libertad! Cuando la clase dominante está en el poder grita poseída de un pavor hipócrita, anunciando los peligros de la anarquía y la revuelta ante el avance arrollador de los nuevos ideales emancipadores del pueblo. Se llama **sedicioso, demagogo, comunista** a los defensores netos de los oprimidos, a los que luchan por la emancipación de las clases proletarias, al obrero que sintiéndose persona, con el derecho de vivir y de pensar, lucha por el mejoramiento de su condición social, y por una justa participación en los frutos de su trabajo.

Y, como todos los déspotas, que llaman sedicioso al que no quiere ser esclavo, auspicia leyes represivas para ahogar la opinión, para amordazar el pensamiento humano en "nombre del orden y de la Constitución".

Y por último dice aún:

"De aquí el error monstruoso que contiene el Mensaje de Gobierno y el informe de mayoría, al invocar regimenes de dictaduras para establecer en una República la supresión de la libertad para los partidos de extrema Izquierda".

Señor Presidente: con la lectura de lo anterior, que es lo expresado por el entonces Diputado don Gabriel González Videla, sería suficiente para desechar el proyecto de ley que nos ocupa, enviado por él mismo, en su calidad de Primer Mandatario de la Nación; y, si la lógica fuera aplicada en política, debería ser rechazado por la unanimidad del Honorable Senado.

Pero, como esto sería mucho pedir en los momentos actuales, y dado el giro de los acontecimientos políticos, me contentaré con mantenerme dentro de la buena línea y de la buena doctrina, que hasta aquí no he abandonado, y en honor a ella, y en representación del Partido Socialista Unificado, al cual pertenezco, y del Frente Nacional Democrático, que presido, votaré en contra de este proyecto de ley, llamado a destruir la democracia y a engendrar días luctuosos para nuestro país, y de odiosas persecuciones para nuestra clase trabajadora y para cuantos pretendamos mantenernos en la libertad y la igualdad, ga-

rantizadas por nuestra Constitución Política.

Hemos cumplido con el sagrado deber de mostrar el abismo a que el miedo y la obsesión fatalmente conducen a nuestro país. Y bien poco hemos conseguido al respecto.

Sólo nos resta votar negativamente este proyecto y hacer las observaciones parti-

nentes en la discusión particular.

Nada más.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas, 4 minutos.

Orlando Oyarrun G.
Jefe de la Redacción.